



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 559-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

La Carta N° 232-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D., de fecha 19 de agosto de 2024; con Memorando N° 1048-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de agosto de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Carta N° 232-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D., de fecha 19 de agosto de 2024, el Dr. Percy Lima Román, director del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita acto resolutivo que aprueba las comisiones de trabajo académico conformada por los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES	CONDICIÓN
01	Comisión de estrategias pedagógicas	Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Responsable
		Mgtr. Edwin Gómez Chipana	Miembro
02	Comisión de validación de sílabos	Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco	Responsable
		Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona	Miembro
03	Comisión de carpeta docente	Mgtr. Isaac Merino Quispe	Responsable
		Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia	Miembro
04	Comisión de capacitación docente	Mgtr. Katia Choque Quispe	Responsable
		Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal	Miembro

Que, con Memorando N° 1048-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 19 de agosto de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las comisiones de trabajo académico conformada por los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, correspondiente al semestre académico 2024-II, de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 559-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 19 de agosto de 2024.

N°	COMISIONES DE TRABAJO ACADÉMICO	INTEGRANTES	CONDICIÓN
01	Comisión de estrategias pedagógicas	Mgtr. Artemio Montesinos Palomino	Responsable
		Mgtr. Edwin Gómez Chipana	Miembro
02	Comisión de validación de sílabos	Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco	Responsable
		Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona	Miembro
03	Comisión de carpeta docente	Mgtr. Isaac Merino Quispe	Responsable
		Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia	Miembro
04	Comisión de capacitación docente	Mgtr. Katia Choque Quispe	Responsable
		Mgtr. Jusmarly Rivera Olazabal	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. José Carlos Arevato Quijano
DECANO